



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 033-2025-GM-MDCG

Castillo Grande, 23 de abril del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

El Informe N° 294-2025-GDSYSC/MDCG, de fecha 22 de abril del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, donde solicita disponibilidad presupuestal y posterior aprobación del Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE ADULTA MAYOR CASTILLENSE 2025", y demás actuados que acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y concordante con lo dispuesto en el artículo II de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la normativa citada se establecen las competencias generales de los gobiernos locales, siendo el numeral 8 el que señala: "Los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley";

Que, asimismo el artículo 82° de la normatividad citada establece que "las municipalidades promueven la educación, cultura, deporte y recreación, las cuales son competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional".

Que, con INFORME N° 294-2025-GDSYSC/MDCG, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes, solicita la disponibilidad presupuestal y posterior aprobación mediante acto resolutorio el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE ADULTA MAYOR CASTILLENSE 2025".

Que, mediante INFORME N° 295-2025-GPP-MDCG, de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE ADULTA MAYOR CASTILLENSE 2025", por el monto de S/6,500.00, según el siguiente detalle:





Meta: 41

Rubro: 07 FONCOMUN

Clasificador de Gasto MONTO TOTAL: S/6,500.00

2 3.27.11 99 S/6,500.00



Que con OPINION LEGAL N °049-2025-OAJ-MDCC, de fecha 23 de abril del 2025, la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica declara procedente la aprobación de Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE ADULTA MAYOR CASTILLENSE 2025", mediante acto resolutivo.



Que, el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 244-2024-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades para emitir y suscribir actos administrativos y de administración y de acuerdo con el Ítem 5.1 señala "Aprobar planes de trabajo de cualquier actividad de la entidad".



Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - APROBAR, el Plan de Trabajo "HOMENAJE POR EL DIA DE LA MADRE ADULTA MAYOR CASTILLENSE 2025", por el monto de S/6,500.00, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a las Gerencias y Unidades que tengan injerencia en el contenido de la presente resolución, y disponer las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
M.C. CPC. Roy Dennis Gonzales Cotera
GERENTE MUNICIPAL

C.C. Archivo GM
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes
Unidad de DEMUNA, CIAM Y OMAPE
Oficina de Informática y Sistemas